

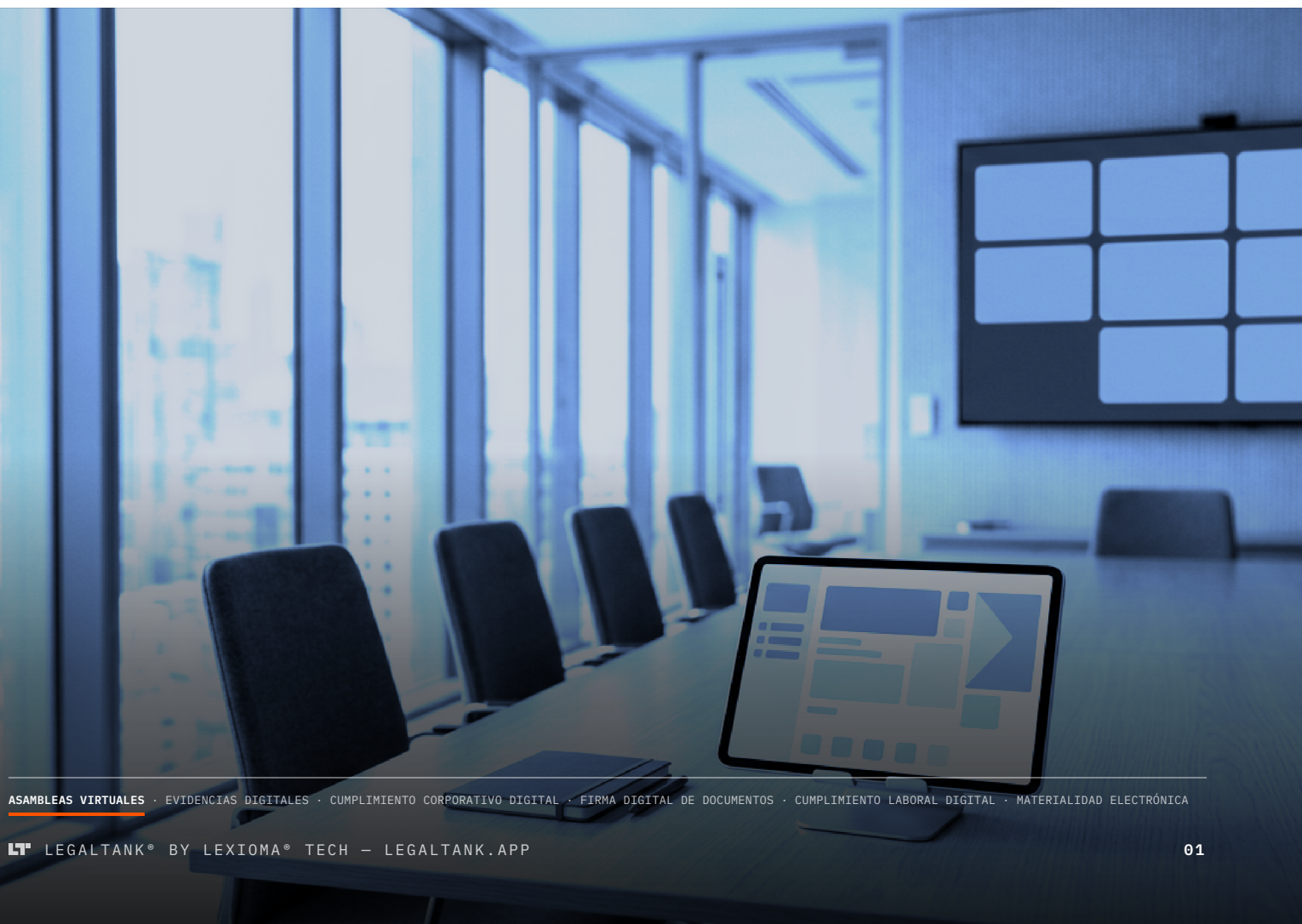
Asambleas Virtuales

by **LT** LEGALTANK

La asamblea completa, con valor probatorio.

De la convocatoria al acta asentada en el libro corporativo: celebración por videoconferencia, votación conforme a estatutos y expediente verificable, en una sola plataforma.

CONVOCATORIA · SESIÓN · VOTACIÓN · ACTA



ASAMBLEAS VIRTUALES · EVIDENCIAS DIGITALES · CUMPLIMIENTO CORPORATIVO DIGITAL · FIRMA DIGITAL DE DOCUMENTOS · CUMPLIMIENTO LABORAL DIGITAL · MATERIALIDAD ELECTRÓNICA

Una asamblea impugnada no se defiende con memoria.

La asamblea es el órgano supremo de la sociedad, pero sus acuerdos solo valen si se puede acreditar cómo se convocó, quién estuvo, con cuántas acciones y qué votó cada quien. Cuando eso se discute, meses después, casi nunca hay con qué.

LA REGLA

Convocatoria, quórum, votación y acta conforme a los estatutos. Si un eslabón falla, el acuerdo es impugnabile.

LA NORMA

178–206

LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES

Los artículos que rigen la asamblea de accionistas.

EL CICLO

8

PASOS DEL CICLO

De la convocatoria a la constancia, cada paso deja su evidencia.

01 «A mí nunca me convocaron»

La objeción más antigua y la más difícil de refutar: sin acuse, la convocatoria es palabra contra palabra.

Cada convocatoria sale con acuse y fecha cierta, y el acuse queda dentro del expediente de la asamblea.

02 «El quórum no estaba bien contado»

Quién asistió, con qué calidad y con cuántas acciones. Si se anotó a mano, se discute.

Cada asistente se acredita con su identidad, su calidad y su peso accionario; el quórum se calcula solo y se muestra en tiempo real.

03 «Ese poder no era suficiente»

El representante comparece, vota, y meses después se impugna el instrumento con el que lo hizo.

El poder se valida antes de que el representante vote, y queda en el expediente junto con su voto.

04 «El acta se redactó de memoria»

Días o semanas después, alguien reconstruye lo que pasó a partir de notas.

El acta se genera con los datos que ya se capturaron durante la sesión — asistentes, calidades, acuerdos, votaciones — sin recapturar nada.

05 «Enséñeme el video, pero sin exponer a nadie»

Exhibir la grabación implica exponer rostros, domicilios y datos personales de todos los asistentes.

El tercero comprueba la autenticidad del acta por folio, sin acceso al video ni a los datos personales de nadie.



Fundamento: arts. 178 a 206 LGSM • arts. 89 a 114 del Código de Comercio • arts. 346 a 350 CNPCyF • NOM-151-SCFI-2016 • LFPDPPP.

Una sesión, tres experiencias, un solo expediente.

El accionista, quien preside y el tercero que después verifica no ven lo mismo — y ninguno necesita ver lo que no le toca.

EL CICLO DE LA ASAMBLEA



TRES EXPERIENCIAS

El participante

Recibe la convocatoria con acuse, consulta los documentos, se acredita con su identidad, su calidad y su peso accionario, y vota desde su dispositivo. Si comparece por poder, el instrumento queda validado y en el expediente. Al final conserva su comprobante de participación.

La Mesa

Quien preside conduce todo desde un solo tablero: video de la sesión, quórum en tiempo real, apertura y cierre de cada punto del orden del día, escrutinio con la base de mayoría que fijan los estatutos, y generación del acta.

El tercero verificador

Un notario, un abogado, una autoridad o un perito comprueba la autenticidad del acta con el folio, en lenguaje llano, sin acceso al video ni a los datos personales de los asistentes.

Nadie tiene que recapturar nada. Lo que ocurrió en la sesión ya es el acta.

Lo que se discute, ya está resuelto.

Cada una de estas capacidades existe porque alguien, alguna vez, impugnó exactamente eso.



CAPACIDADES DESTACADAS

Quórum diferenciado

Primera y segunda convocatoria con umbrales propios; la instalación aplica el que corresponde.

Votación ponderada

Cada voto pesa lo que las acciones representan; los presentes que no votan se computan conforme a la regla configurada, y el acta lo dice expresamente.

Voto secreto con doble custodia

Urna cifrada separada del padrón, credencial de un solo uso, y apertura solo con dos llaves: la Mesa y un custodio externo — el Comisario por defecto. LEGALTANK nunca custodia llave alguna.

Bitácora encadenada

Cada acuse, consulta, acreditación, voto y firma queda en un asiento encadenado; al cierre de cada punto y de la asamblea, el bloque se sella.

Video con consentimiento

La sesión se videografa con consentimiento informado; el video se conserva cifrado y solo su huella entra al expediente sellado.

Acta lista para el libro

El acta se genera con los datos ya capturados y se firma electrónicamente, sin recapturar nada.

Una asamblea impugnada se defiende con evidencia,
no con memoria.

Fundamento: arts. 178 a 206 LGSM · arts. 89 a 114 del Código de Comercio · arts. 346 a 350 CNPCyF · NOM-151-SCFI-2016 · LFPDPPP. Firma electrónica en tres modalidades: trazo autógrafo digital, clave de un solo uso y e.firma SAT con verificación de certificado. Anclaje en cadena de bloques: refuerzo opcional.

No es una herramienta suelta. Es un módulo de LEGALTANK.

LEGALTANK® es la plataforma de evidencias digitales y actos corporativos de LEXIOMA® Tech. Cada módulo comparte la misma infraestructura probatoria. Lo que la asamblea produce no se queda en un archivo: se asienta, se firma y se certifica dentro del mismo sistema.

LO QUE PASA DESPUÉS DE LA ASAMBLEA

Corporativo

El acta se asienta directamente en el Libro de Actas de Asambleas, con número de asiento y ejercicio fiscal, sin recapturar.

Evidencias digitales

El expediente completo se empaqueta con su manifiesto y su constancia de conservación emitida por un prestador acreditado.

Firma de documentos

Acta y lista de asistencia se firman con las tres modalidades de la plataforma, con el estado de cada firmante a la vista.

Verificación pública

Cualquier tercero valida la constancia en el portal de verificación, sin cuenta y sin depender de LEGALTANK.

LO QUE SE ENTREGA

EL EXPEDIENTE DE LA ASAMBLEA CONTIENE

Convocatoria y acuses	con fecha cierta de cada envío
Padrón y acreditaciones	identidad, calidad y peso accionario
Poderes de representación	validados antes de la votación
Documentos del data room	con registro de quién consultó qué
Votaciones y escrutinio	punto por punto, con la regla aplicada
Acta firmada	con el estado de cada firmante
Constancia de conservación	verificable por folio

El acta no cierra la asamblea. La abre al escrutinio de quien usted decida.



Una asamblea impugnada se defiende con evidencia, no con memoria.

Cada convocatoria acusada, cada documento consultado, cada voto emitido y cada firma estampada queda en una bitácora encadenada, sellada en el tiempo y verificable por quien usted decida.

CONVOCATORIA · SESIÓN · VOTACIÓN · ACTA

Asambleas Virtuales

by  LEGALTANK

legaltank.app
contacto@lexioma.com

DESARROLLADO POR **LEXIOMA**[®]

LEGALTANK[®] y LEXIOMA[®] son marcas registradas. Este documento es informativo y no constituye asesoría jurídica.

ASAMBLEAS VIRTUALES · EVIDENCIAS DIGITALES · CUMPLIMIENTO CORPORATIVO DIGITAL · FIRMA DIGITAL DE DOCUMENTOS · CUMPLIMIENTO LABORAL DIGITAL · MATERIALIDAD ELECTRÓNICA